



Ricardo Monreal asegura que existen preocupaciones mostradas por legisladores de oposición.

FOTO: ESPECIAL

Oficialismo pactaría reforma con oposición

Posponen debate sobre fecha para revocación

Maritza Pérez
maritza.perez@economista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso “hasta nuevo aviso” su reunión programada para discutir cambios en materia de Revocación de Mandato con el fin de que este ejercicio se lleve a cabo el mismo día que las elecciones intermedias de 2027.

Lo anterior a solicitud del presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, quien aseguró que pidió posponer la discusión para los próximos días debido a las preocupaciones mostradas por algunos diputados y mientras se logra un acuerdo con la oposición.

“He estado conversando con los coordinadores de los grupos parlamentarios en la Junta de Coor-

dinación Política, del PAN, PRI, PT, PVEM y MC, porque desde el jueves me están solicitando podamos dar oportunidad a un mayor debate sobre el tema”, precisó.

Ello al reconocer que han pedido que no sea precipitada la dictaminación de este asunto, pues, dijo, “ellos consideran que es un alboroto, así lo han dicho públicamente y me lo han comentado a mí”.

“No estamos haciendo nada indebido y si no lo estamos haciendo, si nos asiste la razón histórica, moral, política, no tenemos por qué precipitar un tema tan importante”, defendió.

“Lo que ahora estoy solicitando en mi carácter de presidente de la Junta de Coordinación Política es que pospongamos la discusión de ahora, que no se apruebe el dictamen ahora y que nos demos unos días más para que se amplíe el debate y

se escuchen voces distintas que estén en favor y después que la Comisión tome su decisión”.

Señalan riesgos

Previo a la discusión de los cambios a la revocación de mandato que buscan que se lleve a cabo el mismo día que las elecciones de 2027, la organización Laboratorio advirtió que esta iniciativa proyecta empatar las elecciones intermedias para que desde Palacio Nacional se impulsen las campañas de las candidaturas a la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y demás cargos que estarán en disputa ese año.

“Esto es contrario a lo que durante años se ha exigido de los presidentes de México, que se mantengan al margen de los procesos electivos que no sean presidenciales y eviten influenciar de alguna manera al electorado para votar por uno u otro partido, como sucedía en muchos gobiernos anteriores, y que tantas denuncias y cambios a la ley electoral trajeron consigo” señaló Arturo Espinosa Sillis, líder esta organización.

Incluso, destacó que con esta modificación constitucional se abriría la puerta a influenciar al electorado, al tiempo que criticó que que mantienen en su argumentación una “eficiencia de recursos”, no importa cuánto se busque economizar con la concurrencia electoral, si no se otorgan los insumos y cantidades necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema electoral.

“No debemos olvidar que todos los cambios que se han hecho y se hagan al sistema electoral serán las reglas en las que alguna vez, quienes ahora son gobierno, sean oposición -como la historia reciente ha demostrado”, añadió.